



“Lugares de Libro”

Convocatoria 2022/2023

Para todos los Centros Educativos de la provincia de Zamora

#zamoralee

“Para lugares seguros, las bibliotecas... allí conviven todas las generaciones, los géneros, las tribus urbanas. En ese espacio común no hay separadores ni separatistas. Es un lugar de encuentro, donde todos somos iguales. Es un lugar presencial, pero también íntimo, donde vivir la felicidad clandestina de abrir lo desconocido”.

*“La geografía del miedo”
La Geografía del Miedo. EPS
Javier Cercas.*

*Que toda la escuela sea biblioteca, sea camino.
Ese lugar que nos muestre en quiénes podemos convertirnos.*

Normativa

ORDEN EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/351/2016, de 25 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

La **ORDEN EDU/747/2014**, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL de 3 de septiembre de 2014), señala que *“el plan de lectura de centro debe recoger el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa para trabajar los aspectos relacionados con la comprensión de textos y la producción de los mismos, la dinamización de la lectura y la capacidad para buscar y evaluar información, así como utilizarla y comunicarla, a través especialmente de las bibliotecas escolares y de las tecnologías de la información y comunicación. Por lo tanto, debe entenderse como una respuesta organizativa para aumentar el peso de la lectura, escritura y expresión oral en todas las áreas del currículo, a partir del uso de formatos diversos de textos, repensando y coordinando el tratamiento educativo que reciben”.*

Justificación

En muchos de los planes de lectura elaborados por los centros de la provincia se recogen interesantes propuestas para convertir la Biblioteca Escolar en la protagonista del Plan de Lectura de centro. La originalidad, innovación, creatividad y variedad de actividades realizadas en dichos espacios por parte de toda la Comunidad Educativa y relacionadas con la lectura, hacen que **una de las principales propuestas** a incluir en el Programa de actuaciones **de las “VIII Jornadas Provinciales de Fomento de la Lectura”** siga siendo **la experiencia “Lugares de libro”**.

Después de cuatro ediciones, la actividad **“Lugares de Libro”** sigue apostando por la puesta en marcha de planes de lectura de centro, en los que la biblioteca escolar sea el eje vertebrador de todo el plan y el trabajo mediante metodologías activas y participativas el hilo conductor del mismo, dado que la lectura y la escritura son destrezas que impregnan el desarrollo curricular de todas las áreas.

Sin embargo, en esta quinta edición de “Lugares de Libro” buscamos la participación de **todos** los centros educativos de nuestra provincia, con la finalidad de potenciar sus bibliotecas escolares y convertirlas en el verdadero corazón y motor del centro. **Que cada centro experimente la búsqueda de nuevos espacios para la lectura y el aprendizaje activo, creando pequeños entornos dentro de todo un nuevo ecosistema de biblioteca llamado “escuela”, abiertos a la innovación, la creatividad, la formación integral y el enriquecimiento personal.**

Deseamos impulsar los “Lugares de Libro” para que se conviertan en espacios vivos, donde los libros estén en todas sus formas y soportes y sean conexión de la lectura, del trabajo interdisciplinar y del aprendizaje activo y participativo; pero, a su vez, que actúen como vínculo de las Artes, de los intereses individuales y colectivos, que den lugar a la conversación, al intercambio de experiencias y a la interrelación. Nuestros “Lugares de Libro” serán, además de espacio físico, espacio emotivo, lugar de investigación y exploración, de creación, de juego y, por qué no, de descanso y reflexión.

Al fin y al cabo, la biblioteca es escuela y toda la escuela es biblioteca, lugar de libros y de lectura, pero, también, el lugar donde poder vivir un sinfín de experiencias educativas diversas.

“Una biblioteca, una escuela que invita a disfrutar con los cinco sentidos, y alguno más, en cada uno de sus rincones. Que invita al uso del tiempo, en un espacio sin tiempo”.

Bases de participación

Si la escuela, la biblioteca, trae un poco de futuro para mejorar el presente desde nuestros nuevos “Lugares de Libro”, estaremos construyendo ese gran ágora del conocimiento donde poder compartir nuestras experiencias como seres humanos en el contexto de los libros que es la biblioteca desde la antigüedad, y cuyo concepto permanecerá mientras seamos capaces de abrir nuevos rincones y seguir caminando y explorando otras formas de hacer y de leer: *“De lo físico a lo virtual; de lo individual a lo comunitario; de la colección a la creación; del papel al archivo con sus múltiples y variados formatos y soportes más acordes con la realidad que vivimos y nos tocará vivir en un futuro casi inmediato”*. Es decir, ir de la alfabetización a la alfabetización mediática e informacional, como requisito indispensable para la construcción del pensamiento crítico, donde cada niño/a o adulto pueda ser la mejor versión de sí mismo dentro de la escuela, de ese lugar de encuentro, -cultural, mediático, interdisciplinar y abierto-, que es la biblioteca.

Primera: Finalidad de la convocatoria.

Desde la Lectura:

- Hacer de la lectura el hilo conductor de todas aquellas actuaciones más relevantes a desarrollar en el centro con todo el alumnado durante el curso.
- Mejorar la comprensión y expresión oral y escrita del alumnado de la provincia a través de la alfabetización múltiple y el trabajo con formatos y soportes de lectura y escritura multimodales, como base para la integración y adaptación de las personas a la sociedad y su tiempo, potenciando así el desarrollo de las competencias clave y la construcción de conocimientos desde las distintas áreas.
- Formar aprendices a lo largo de la vida, personas capaces de buscar, encontrar, evaluar y utilizar información de manera eficaz para resolver problemas y/o tomar decisiones.

Desde los Planes de Lectura de centro:

- Potenciar la incorporación de metodologías activas a los planes de lectura de los centros de nuestra provincia de forma que se contribuya a la sistematización, integración e incorporación de nuevas prácticas educativas en relación con los aprendizajes que nuestro alumnado demanda: proyectos integrales de centro, trabajo por proyectos, problemas o retos, aprendizaje servicio, modelos competenciales... que serán el referente del resto de actuaciones.

- Ofrecer a los centros educativos orientaciones para la elaboración de sus planes de lectura haciendo de los mismos ese marco organizativo en el que debe consolidarse y potenciarse lo que el centro ya hace bien, a la vez que se ensayan nuevas formas de actuar que den respuesta a las necesidades de la sociedad digital actual, partiendo siempre de su propia realidad y contexto.

Desde la Innovación Educativa:

- Transformar la biblioteca escolar en el verdadero eje vertebrador de todo el Plan de Lectura de centro.
- Fomentar el uso de las bibliotecas escolares como espacios dinámicos para la enseñanza, el aprendizaje y el disfrute de la lectura, abiertos a la diversidad de agentes y formatos, y multifuncionales, donde puedan convivir todo tipo de rincones que posibiliten la exploración, investigación, creación.
- Promover la biblioteca para trabajo individual y colectivo, como entorno de aprendizaje y enseñanza combinados, facilitando diversos agrupamientos -alumnos, profesores, familias-, proporcionando las herramientas y recursos necesarios para la alfabetización mediática e informacional.
- Utilizar este espacio para estar conectados y tener interacciones sociales en un entorno educativo plural y abierto.

Desde la Comunidad Educativa:

- Hacer partícipe del plan de lectura de centro a toda la Comunidad Educativa para poder trabajar juntos en un objetivo común potenciando así su implicación en el desarrollo de los mismos y haciendo llegar a nuestro alumnado un único mensaje sobre el valor de la lectura.
- Abrir a la Comunidad Educativa los planes de lectura y lograr una mayor difusión de las principales actuaciones llevadas a cabo por los centros con respecto a sus planes.
- Compartir experiencias, rincones, espacios, puntos de encuentro para ampliar el horizonte de nuestros planes de lectura.

Segunda: Destinatarios.

Podrán participar, de manera colectiva, **todos los centros educativos de la provincia de Zamora**, de cualquier nivel educativo no universitario.

Los centros interesados en participar deberán seleccionar una temática concreta que servirá de hilo conductor de todo el plan de lectura de centro. A través de dicha temática, se generarán, en cualquier rincón del centro, espacios de aprendizaje donde alumnado, profesorado y familias tengan la posibilidad de aprender, experimentar, disfrutar, trabajar, relacionarse, compartir o simplemente, leer.

Tercera: Tema.

Cualquier temática, acontecimiento, relato, cuento, libro, historia, personaje, autor, conmemoración, puede servir de marco e hilo conductor para creación de esos rincones de aprendizaje, en los que desarrollar y llevar a cabo todo el plan de lectura.

Cuarta: Espacios.

Todo el centro será considerado un “Lugar de Libro” y cualquier espacio podrá ser utilizado como rincón que facilite nuevos patrones para la interacción y el aprendizaje.

- Los espacios diseñados deberán tener en cuenta la siguiente catalogación y poder ser incorporados a alguno de los siguientes bloques:
 - .- Espacios de crecimiento.
 - .- Espacios de comunicación.
 - .- Espacios creativos.
 - .- Espacios de colaboración.
 - .- Espacios comunitarios.
 - .- Espacios de aprendizaje.
 - .- Espacios de lectura.
- En dichos espacios se deberán realizar actividades de dinamización y animación a la lectura tanto para el alumnado del centro como para los grupos de alumnos de otros centros visitantes.

Quinta: Responsable de “Lugares de Libro” en el centro.

El centro educativo designará al profesor responsable de la actividad “Lugares de Libro”.

Se comunicarán los datos a la Dirección Provincial de Educación en el **Anexo I**, de acuerdo con los plazos de solicitud y presentación de documentación recogidos en la base octava de esta convocatoria.

Sexta: Actividades a realizar.

Guion:

A todos los centros participantes en “Lugares de Libro” se les facilitará un breve guion que deberán remitir, una vez cumplimentado, al correo electrónico:

- mteresa.rodriiguezescudero@jcy.l.es

El modelo de guion facilitado recogerá, entre otros, los siguientes apartados:

1. Identificación del centro y del proyecto.
2. Hilo conductor, finalidad y espacios a utilizar.
3. Relación breve de las principales actuaciones a realizar, contextualizadas en el Plan de Lectura del Centro.

Cartel:

Cada centro elaborará un **cartel de diseño libre y en formato digital**, alusivo a su “Lugar de Libro”. Para ello, se facilitará desde la Dirección Provincial la plantilla que deberá usarse como base. Como criterios comunes para todos los centros de la provincia, el cartel deberá llevar los siguientes datos identificativos:

1. Nombre del centro educativo.
2. Título del “Lugar de Libro” del centro.
3. Texto “VIII Jornadas provinciales de fomento de la lectura”.

Booktrailer:

Al igual que una buena portada puede conducir a esa primera toma de contacto decisiva entre la obra y el lector, un buen booktrailer puede ser el formato perfecto para promocionar y difundir los diferentes “Lugares de Libro” en las redes sociales.

Formar alumnos competentes en lectura y escritura (entendidas en un sentido más amplio de lo habitual) no sólo resulta ambicioso sino plenamente atractivo en el ámbito de una escuela que no puede cerrar los ojos ante un mundo lleno de imágenes y de tecnología.

La elaboración de un booktrailer puede dotar de sentido al trabajo de todo el centro. Por lo tanto, ¿por qué no decirlo? Luces, cámara..., ¡Acción! Tal vez en el orden inverso. Y que acción signifique haber leído, literalmente, con otra mirada.

Por ello, con la finalidad de promocionar el trabajo realizado, el centro elaborará un Booktrailer: vídeo corto, similar a los utilizados en cinematografía para la difusión de nuevas películas o series de TV, con la finalidad de que cada Lugar de Libro pueda pasar del formato escrito al formato audiovisual, de pertenecer en exclusiva al centro a compartirlo con otros centros... se trata, en suma, de poner voz, música e imagen a los diferentes rincones de lectura y trabajo creados en el centro.

Características de los vídeos:

1. El Booktrailer tendrá una duración de 3 minutos como máximo (en ningún caso excederá de ese tiempo) y recogerá los aspectos más relevantes del trabajo realizado en el centro con respecto a los nuevos espacios de lectura y/o Lugares de Libro: Un “Making of... del Lugar de Libro”.
2. El formato del vídeo para su posterior difusión será preferiblemente: *.flv
3. En todos los vídeos deberá aparecer:
 - a. Título del “Lugar de Libro” y nombre del centro educativo.
 - b. VIII Jornadas Provinciales de Fomento de la Lectura.
 - c. Logos de la Junta de Castilla y León y de las Jornadas facilitados a cada centro para su inclusión como cierre del vídeo.

Calendario de visitas:

Cada centro educativo determinará un calendario de visitas para que todos los centros de la provincia que lo deseen puedan visitar el “Lugar de Libro”. El responsable del lugar de libro del centro comunicará al Área de Programas Educativos de la Dirección Provincial de Zamora las fechas fijadas, a fin de poder ofertar visitas de observación y aprendizaje con alumnos de diferentes niveles educativos.

Balcón literario:

Teniendo en cuenta la temática del Lugar de Libro, compartiremos con toda la Comunidad Educativa y sociedad, en general, una cita, una frase o un texto, elaborando una gran pancarta que cuelgue desde las ventanas o balcones de los centros para que pueda ser vista por todos.

Llenar de literatura las ventanas y balcones de nuestros centros para enviar un mensaje de esperanza desde la lectura y la literatura y, al mismo tiempo, dar a conocer los planes de lectura de los centros educativos de nuestra provincia.

Características del Balcón literario:

1. En todos los balcones literarios deberá aparecer:
 - a. Cita y autor.
 - b. Logos de la Junta de Castilla y León y de las Jornadas facilitados a cada centro para su inclusión en el cartel.

Sección “Lugares de Libro” en la página Web del centro:

Todos los centros participantes en la presente convocatoria incluirán en la página web del centro una sección dedicada a su lugar de libro, que servirá para mostrar y difundir información de las actividades que se vayan realizando a lo largo de su desarrollo.

Cuaderno de Bitácora:

Cada centro educativo elaborará su propio “Cuaderno de Bitácora”, a modo de diario de la actividad, en el que se irán recogiendo las vivencias y experiencias que se lleven a cabo -textos, anotaciones personales, dibujos, fotografías de los espacios...-, desde el inicio de la experiencia en septiembre-octubre de 2022, hasta finales de marzo de 2023.

Formato del cuaderno de bitácora:

1. Será elaborado por toda la Comunidad Educativa, en formato papel y a mano.
2. Tamaño: no superior al tamaño A1 (594 × 841mm).
3. El centro educativo remitirá el libro, debidamente embalado, a la siguiente dirección:

Dirección Provincial de Educación de Zamora.
Área de Programas Educativos.
Prado Tuerto, s/n.
49019 Zamora.

Séptima: Reconocimiento al profesorado.

Todos los centros participantes en la presente convocatoria de “Lugares de Libro” serán dados de alta por su CFIE de referencia en una actividad formativa, -Grupo de Trabajo- que conllevará el reconocimiento en créditos de formación para todo el profesorado del centro participante en la actividad.

De acuerdo con la equivalencia establecida en el artículo 29.1 de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León organizadas por la Red de formación y se establecen las condiciones de reconocimiento de las actividades de formación organizadas por otras entidades, la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, a través del CFIE de referencia, podrá reconocer hasta un máximo de **treinta horas** equivalentes a **tres créditos de formación** al profesorado participante en esta actividad, bajo la modalidad de «Grupo de Trabajo».

Igualmente, todos los centros educativos de la provincia que participen en la experiencia y dado que formarán parte del Plan de Actuación del CFIE de referencia al que pertenecen contarán con su asesoramiento y apoyo en aquello que necesiten para el desarrollo de la actividad formativa.

Al objeto de poder certificar a todo el profesorado del centro participante y antes del 7 de octubre de 2022 se remitirá la relación actualizada de profesores según Anexo II –con nombre, apellidos, NIF y correo electrónico- a:

- mteresa.rodriguezescudero@jcyl.es

Octava: Plazo y lugar de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes de participación en la convocatoria 2022/2023 “Lugares de Libro” finalizará el día **3 de junio de 2022**.

En el caso de aquellos centros que soliciten su participación en la **convocatoria extraordinaria**, el plazo de presentación de la documentación requerida en la convocatoria finalizará el **30 de septiembre de 2022**.

Para la inscripción, el centro educativo deberá cumplimentar el **Anexo I** que se adjunta a esta convocatoria, y remitirlo por correo electrónico a:

- mteresa.rodriguezescudero@jcyl.es

Junto con el Anexo I se deberá remitir el **Anexo II**, relación de participantes que, en el caso de aquellas solicitudes de participación presentadas en junio de 2022, a lo largo del mes de septiembre y hasta el 7 de octubre de 2022 se podrán hacer las modificaciones que sean necesarias en la relación de participantes con la finalidad de actualizar los datos del profesorado participante (Anexo II).

Novena: Fechas y plazos de realización de las actividades.

Se establecen los siguientes plazos de realización y entrega para cada una de las propuestas planteadas a los centros participantes en “Lugares de Libro 22/23”:

- Relación definitiva del profesorado participante: Hasta el 7 de octubre de 2022.
- Guion del “Lugar de Libro”: Hasta el 21 de octubre de 2022.
- Calendario de visitas: Hasta el 21 de octubre de 2022.
- Cartel del “Lugar de Libro”: Hasta el 11 de noviembre de 2022.
- Booktrailer del “Lugar de Libro”: Hasta el 2 de diciembre de 2022.
- Sección “Lugares de Libro” web del centro: Hasta el 12 de diciembre de 2022.
- Balcón literario: Hasta el 20 de enero de 2023.
- Cuaderno de bitácora: Hasta el 27 de marzo de 2023.

Se establece el día **31 de enero de 2023** como fecha límite para que todos los “Lugares de Libro” estén operativos y funcionando con alumnos para las diferentes actuaciones recogidas en el plan de lectura, entendiendo que las actuaciones recogidas en los planes de lectura de centro y relacionadas con los nuevos espacios de aprendizaje darán comienzo con anterioridad a dicha fecha, según lo establecido en las instrucciones de inicio de curso.

La inauguración oficial y apertura de todos los centros “Lugares de Libro” se realizará la semana del **6 al 10 de febrero de 2023**.

Décima: Condiciones de participación y difusión.

Los centros educativos participantes en la actividad “Lugares de Libro” se comprometen a realizar las actividades que recoge la presente convocatoria y a entregar aquella documentación que se les solicite desde la Dirección Provincial de Educación de Zamora en relación a la misma.

La difusión de todas las actuaciones se realizará dentro del marco de las VIII Jornadas Provinciales de Fomento de la Lectura de Zamora 2023, tanto desde los centros como a través del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.

Undécima: Coordinación.

La organización y coordinación de la actividad “Lugares de Libro” 2022-2023 corre a cargo de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, a través del Área de Programas Educativos. No obstante, contará con el apoyo de los CFIE de la provincia en su desarrollo.

Para obtener más información sobre la actividad o realizar cualquier consulta, se podrá contactar con la asesora técnico docente responsable de la actividad a través del correo electrónico:

- mteresa.rodriquezescudero@jcyl.es

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN “LUGARES DE LIBRO”. Zamora. Curso 2022/2023

- “METODOLOGÍAS ACTIVAS en los PLANES DE LECTURA de centro” -

DATOS DEL CENTRO											
NOMBRE DEL CENTRO:											
Localidad								Código centro			
Dirección del centro											
Correo electrónico del centro											
Web del centro											
Teléfono del centro											
Enseñanzas que se imparten											
Número de alumnos por etapas (datos aproximados)											
Infantil		Primaria		Secundaria		Bachillerato		Ciclos Formativos		Otras:	
Nº Total de alumnos											
Nº Total de profesores											
Nombre del/de la director/a								NIF			
DATOS DEL “LUGAR DE LIBRO”											
NOMBRE DEL LUGAR DE LIBRO											
Temática a abordar											
Responsable del Lugar de Libro											
Correo electrónico del responsable (Correo de educa)								NIF			
Tlfno de contacto											
Nivel y Área que imparte											

En _____, a ____ de _____ de 2022

El/la responsable del Lugar de Libro

Fdo.:

VºBº

El/la directora/a del centro

Fdo.:

ANEXO II

PROFESORADO PARTICIPANTE - “LUGARES DE LIBRO”. Zamora. Curso 2022/2023

- “METODOLOGÍAS ACTIVAS en los PLANES DE LECTURA de centro” –

DATOS DEL CENTRO				
NOMBRE DEL CENTRO				
Localidad		Código centro		
Correo electrónico del centro		Teléfono		
NOMBRE DEL LUGAR DE LIBRO:				
PROFESORADO PARTICIPANTE. RELACIÓN NOMINAL				
	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	CORREO EDUCA	NIVEL QUE IMPARTE
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

En _____, a ____ de _____ de 2022

El/la responsable del Lugar de Libro

Fdo.:

VºBº

El/la directora/a del centro

Fdo.: